

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 294 del 28 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.444 del 08 de mayo de 2014 se estableció el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Que éste, en su artículo 14, parágrafo 1, precisó: *“Cuando se requiera modificar el presupuesto de la vigencia en curso, con adiciones provenientes de la firma de convenios o contratos celebrados con entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro, estas operaciones se realizarán mediante resolución expedida por el director general, quien informará dichas modificaciones al Consejo Directivo en la próxima sesión”*.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.422 del 14 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Acción 2012-2015, el cual se modificó, para la vigencia 2014, mediante Acuerdos 438 del 04 de diciembre de 2013, 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio ambos del año 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19813 del 25 de agosto y 19887 del 08 de septiembre, todas de 2014.

Que mediante Resolución No.18973 del 04 de Diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, la cual ha sido modificada mediante Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19420 del 21 de mayo, 19532 del 12 de junio, 19538 del 17 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto y 19887 del 08 de septiembre, todas de 2014.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

vigencia fiscal 2014, el cual ha sido modificado mediante Acuerdo 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio de 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto y 19887 del 08 de septiembre, todas de 2014.

Que mediante Resolución 19076 del 02 de enero de 2014, se liquidó el Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, y se adicionó el Plan de Acción 2012 – 2015 – Vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014 y el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014, y ésta ha sido modificada mediante Resoluciones 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto y 19887 del 08 de septiembre, todas de 2014.

Que se hace necesario incorporar al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia vigencia 2014 el aporte de la Gobernación de Antioquia según lo estipulado en el convenio 1409-44, para la ejecución del objeto que se detalla a continuación:

- a- **Convenio No.1409-44** del 11 de septiembre de 2014, firmado con la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos que permitan continuar con la administración adecuada de los recursos naturales en materia minero ambiental", y por un valor de **Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuatro Pesos (\$758'252.104)**, discriminados así: **Gobernación de Antioquia** aporta la suma de **Cuatrocientos Dieciséis Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Veintidós Pesos (\$416'292.822)**; representados en dinero, y **Corantioquia** aporta la suma de **Trescientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos (\$341'959.282)**; de los cuales Cuarenta y Un Millones Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos (\$41'629.282) están

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

representados en dinero y Trescientos Millones Trescientos Treinta Mil Pesos (\$300'330.000) están representados en especie.

Que la incorporación al presupuesto de la Corporación se realiza en el programa, proyecto, actividad y tipo de gasto relacionados en el correo electrónico enviado por la Subdirección de Regionalización el 12 de septiembre de 2014, en el cual se presenta la distribución de los recursos.

Que de acuerdo a lo anterior, es necesario modificar el Plan de Acción de la vigencia 2012-2015 (vigencia 2014), el Plan Operativo Anual de Inversiones 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación de la vigencia 2014 y la Resolución de liquidación del presupuesto del 2014, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículos 1° del Acuerdo del Consejo Directivo No. 422 del 04 de diciembre de 2012, con relación al capítulo 5 "Invertimos muy bien todos los recursos – Plan Financiero", numeral 5.1 "Estimativo de ingresos y gastos 2012 al 2015 – vigencia 2014" y el numeral 5.4 "Asignación de Recursos", con el fin de realizar una adición de recursos en la vigencia 2014, por un valor de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$416'292.822)**, según el siguiente detalle:

PLAN FINANCIERO 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
Concepto	Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones	Adiciones según esta resolución	Valor total PA vigencia 2014
1. INGRESOS CORRIENTES	56.103.025	416.293	56.519.318
1.3.1.3 Cofinanciación (convenios)	1.619.792	416.293	2.036.085
2. RECURSOS DE CAPITAL	16.391.381	0	16.391.381
TOTAL ASIGNADO A GASTOS	72.494.406	416.293	72.910.699

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

Modificación tabla 5.2 (numeral 5.4) – *Se detalla únicamente el programa y proyecto que se afecta con la modificación presupuestal.*

Cifras en pesos (\$)

Programa	Proyecto	Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
III. Administración integral del patrimonio ambiental	6 - Fortalecimiento de la capacidad operativa del proceso de administración integral del patrimonio ambiental	11.739.533.040	0	11.739.533.040
	7 - Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	938.620.920	416.292.822	1.354.913.742
TOTAL PROGRAMA III		12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782
TOTAL MODIFICACIÓN		12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782

ARTÍCULO 2o. Modificar el artículo primero de la Resolución No.18973 del 04 de diciembre de 2013, por de la cual se aprobó el POAI para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en los programas, proyectos y actividades según el siguiente detalle, se relaciona únicamente el programa, proyecto y actividad que se afectan con la modificación presupuestal:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
PROGRAMA III - Administración integral del patrimonio ambiental	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782	
PROYECTO 6 - Fortalecimiento de la capacidad operativa del proceso de administración integral del patrimonio ambiental	11.739.533.040	0	11.739.533.040	
ACTIVIDAD 6.1- Racionalizar los trámites desde la integración de los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos	1.370.106.906	0	1.370.106.906	Sobretasa predial
	1.351.343.780	0	1.351.343.780	Porcentaje Predial
	8.950.667.010	0	8.950.667.010	Transferencias Sector Eléctrico

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
ACTIVIDAD 6.2- Constituir puntos de orientación al usuario	67.415.344	0	67.415.344	Sobretasa predial
PROYECTO 7 - Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	938.620.920	416.292.822	1.354.913.742	
ACTIVIDAD 7.1- Formar actores estratégicos en normatividad ambiental aplicable a la administración integral del patrimonio ambiental	129.640.929	0	129.640.929	Sobretasa predial
	0	416.292.822	416.292.822	Convenio 44 - Aportes Gobernación de Antioquia
ACTIVIDAD 7.2- Promover la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad ambiental	808.979.991	0	808.979.991	Sobretasa predial
TOTAL Modificación	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782	

ARTÍCULO 3o. Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$416'292.822)**, según el siguiente detalle:

ACREDITAR RENTAS (cifras en pesos):

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
INGRESOS Y RENTAS	\$ 416.292.822
Ingresos Corrientes	\$ 416.292.822
TOTAL ADICIÓN	\$ 416.292.822

ARTICULO 4º. Modificar el artículo No.2 del acuerdo No. 439 del 04 diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$416'292.822), en los programas y proyectos según el siguiente detalle, se relaciona únicamente el programa y proyecto que se afecta con la modificación presupuestal:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROGRAMA III - Administración integral del patrimonio ambiental	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782
6 - Fortalecimiento de la capacidad operativa del proceso de administración integral del patrimonio ambiental	11.739.533.040	0	11.739.533.040
7 - Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	938.620.920	416.292.822	1.354.913.742
TOTAL MODIFICACIÓN ESTA RESOLUCIÓN	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782

ARTÍCULO 5º. Modificar el artículo No.5o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN SEGÚN ESTA RESOLUCIÓN
3000	I- INGRESOS PROPIOS	\$ 416.292.822
3126	Aportes de Otras Entidades	\$ 416.292.822
312602	Convenios	\$ 416.292.822

ARTÍCULO 6º. Modificar el artículo No.6o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación a los gastos de inversión del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle, se relacionan únicamente el programa, proyecto y actividad que se afecta con la modificación presupuestal:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409 - 19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

Cifras en Pesos (\$)

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
63	Administración integral del patrimonio ambiental	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782		
63520	Administración, atención control y organización institucional para la administración del Estado	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782		
63520900	Intersubsectorial ambiente	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782		
6352090001	Proyecto DPN	12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782		
635209000106	Fortalecimiento de la capacidad operativa para la administración integral del patrimonio ambiental	11.739.533.040	0	11.739.533.040		
63520900010620	Recursos propios corrientes y no corrientes	11.739.533.040	0	11.739.533.040		
6352090001062000	Meta o producto	11.739.533.040	0	11.739.533.040		
63520900010620001	Racionalizar los trámites desde la integración de los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos	1.370.106.906	0	1.370.106.906	200101	Sobretasa predial
63520900010620001	Racionalizar los trámites desde la integración de los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos	1.351.343.780	0	1.351.343.780	200102	Porcentaje predial
63520900010620001	Racionalizar los trámites desde la integración de los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos	8.950.667.010	0	8.950.667.010	200201	Transferencias sector eléctrico
63520900010620002	Constituir puntos de orientación al usuario	67.415.344	0	67.415.344	200101	Sobretasa predial
635209000107	Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	938.620.920	416.292.822	1.354.913.742		
63520900010720	Recursos propios corrientes y no corrientes	938.620.920	416.292.822	1.354.913.742		
6352090001072000	Meta o producto	938.620.920	416.292.822	1.354.913.742		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1409-19940

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

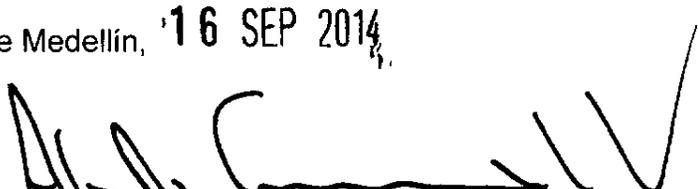
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
63520900010720001	Formar actores estratégicos en normatividad ambiental aplicable a la administración integral del patrimonio ambiental	129.640.929	0	129.640.929	200101	Sobretasa predial
63520900010720001	Formar actores estratégicos en normatividad ambiental aplicable a la administración integral del patrimonio ambiental	0	416.292.822	416.292.822	200931	Convenio 44 - Aportes Gobernación de Antioquia
63520900010720002	Promover la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad ambiental	808.979.991	0	808.979.991	200101	Sobretasa predial
TOTAL MODIFICACIÓN		12.678.153.960	416.292.822	13.094.446.782		

ARTÍCULO 7o. La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de Gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta resolución.

ARTÍCULO 8o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, **16 SEP 2014**.


ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA
 Director General

Elaboró: Nancy Cristina Guzmán Escobar 
 Revisó: Jorge Humberto López Jaramillo 
 Gabriel Jaime Ayora Hernández 

(IC) CAO.

14 SEP 16 19:12
 CAJAS DE COMPENSACIÓN
 CAJAS DE COMPENSACIÓN